



COMUNICADO N° 01

LLAMADO 41/2023

CONAFINAFISA

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 41/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

## COMUNICADO N°01

21/02/2024

### CONSULTAS

**Pregunta 1)**

¿Una propiedad de 38000 m<sup>2</sup> de los cuales 21000m<sup>2</sup> son aprovechables, puede presentarse a este llamado de referencia? Ya que en el título dice " Adquisición de terrenos entre 2.700 m<sup>2</sup> (útiles) y 10.000m<sup>2</sup> (netos) aptos para la construcción de obra nueva de vivienda social en la ciudad de Fray Bentos, Río Negro". Pero en el punto 3.2 hace referencia al mínimo, pero NO al máximo.

**Respuesta 1)**

Se podrá presentar una intención real de fraccionamiento cuyos lotes no superen el metraje detallado en el pliego. Importante que el terreno debe de estar dentro del plan local Fray Bentos y su zona de influencia. Deberá contar con infraestructura y calle en todos sus frentes

**Pregunta 2)**

¿Para el caso del plazo, el plazo de presentación de ofertas es hasta el 12/03/2024 a las 11:00 hs. se puede prorrogar?

**Respuesta 2)**

Ver Enmienda 01.

**Pregunta 3)**

¿En el caso de la documentación exigida, deberá presentar todo lo solicitado? ¿O son varias etapas de solicitud? El cliente consulta ya que los requisitos implican un costo importante en caso de no ser seleccionado. También la consulta radica porque en el punto 11 hace referencia a los requisitos "INSUBSANABLES: • La ausencia de la documentación notarial que permita identificar en forma precisa el inmueble y garantizar su viabilidad dominial. • La ausencia de la propuesta propiamente dicha con el detalle de la oferta definiendo el precio del inmueble ofertado".

**Respuesta 3)**

Los documentos notariales son obligatorios de presentar. Se puede brindar en una segunda instancia los documentos relacionados al relevamiento altimétrico.